

**INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA**

**PERÍODO FISCAL 2025**

**Documento previo a la deliberación pública**

**Nombre del Presidente/a**

**PRESIDENTE/A GAD PARROQUIAL LA ESPERANZA**

## CONTENIDO DEL INFORME PRELIMINAR

|  |    |
|--|----|
| Presentación.....  | 4  |
| 1. Introducción.....   | 5  |
| 2. Marco Normativo .....   | 6  |
| 3. Datos Generales.....  | 7  |
| 4. Objetivo del Informe .....  | 9  |
| 5. Elementos de la Gestión Institucional y Planificación Parroquial .....    | 9  |
| 5.1. Misión.....   | 9  |
| 5.2. Visión.....   | 9  |
| 5.3. Competencias y funciones del GAD Parroquial.....                        | 9  |
| 5.4. Cobertura geográfica institucional y territorial .....                  | 14 |
| 5.5. Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial —PDOT—..... | 14 |
| 6. Cumplimiento del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....       | 16 |
| 7. Ejecución Programática del POA 2025 .....                                 | 20 |
| 8. Estado Preliminar de Obras Públicas.....                                  | 22 |
| 9. Cumplimiento Preliminar del Plan de Trabajo Presentado al CNE.....        | 22 |
| 10. Ejecución Presupuestaria Preliminar .....                                | 23 |
| 11. Presupuesto participativo 2025.....                                      | 25 |
| 11.1.Presupuesto Participativo del GAD Parroquial 2025 .....                 | 25 |
| 11.2.Detalle de Presupuestos Priorizados.....                                | 26 |
| 12. Implementación Preliminar De Políticas Públicas Para la Igualdad .....   | 26 |
| 13. Sistema y Mecanismos de Participación Ciudadana .....                    | 28 |
| 14. Contratación Pública .....   | 28 |
| 15. Cumplimiento de Recomendaciones de Organismos de Control .....           | 29 |
| 16. Transparencia y Acceso a la Información Pública.....                     | 30 |
| 17. Convocatoria a Deliberación Pública .....                                | 32 |
| 18. Medios de Verificación del Informe Preliminar .....                      | 33 |

## CONTENIDO DE TABLAS

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Tabla 1. Marco normativo aplicable al informe preliminar.....                | 6                                    |
| Tabla 2. Información general del GAD Parroquial.....                         | 7                                    |
| Tabla 3. Información de la máxima autoridad.....                             | 8                                    |
| Tabla 4. Responsables del proceso de rendición de cuentas.....               | 8                                    |
| Tabla 5. Competencias exclusivas y concurrentes aplicadas al periodo.....    | 11                                   |
| Tabla 6. Funciones aplicadas al periodo.....                                 | 12                                   |
| Tabla 7. Cobertura territorial referencial.....                              | 14                                   |
| Tabla 8. Objetivos del PDOT ejecutados en el periodo 2025.....               | 14                                   |
| Tabla 9. Objetivos del PDOT y su avance.....                                 | 16                                   |
| Tabla 10. Cumplimiento programático del POA 2025 ...                         | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Tabla 11. Obras Públicas ejecutadas directamente en 2025.....                | 22                                   |
| Tabla 12. Obras Públicas ejecutadas directamente en 2025.....                | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Tabla 13. Ejecución por programa, proyecto, meta o área.....                 | 24                                   |
| Tabla 14. Descriptivo Presupuesto Participativo del GAD Parroquial 2025..... | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Tabla 15. Detalle de proyectos priorizados.....                              | 26                                   |
| Tabla 16. Políticas Públicas GAD Parroquial 2025.....                        | 27                                   |
| Tabla 17. Sistema de Participación Local 2025.....                           | 28                                   |
| Tabla 18. Mecanismos implementados en el GAD Parroquial.....                 | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Tabla 19. Procesos de Contratación Pública 2025.....                         | 29                                   |
| Tabla 20. Cumplimiento de recomendaciones de organismos de control 2025..... | 30                                   |
| Tabla 21. Reporte de Transparencia y acceso a la Información Pública.....    | 31                                   |
| Tabla 22. Difusión Previa del Informe Preliminar.....                        | 31                                   |
| Tabla 23. Detalle de la convocatoria a la Deliberación Pública.....          | 32                                   |
| Tabla 24. Agenda Sugerida de la Deliberación Pública 2025.....               | 32                                   |

## Presentación

Como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza, me permito presentar a la ciudadanía, comunidades, barrios, organizaciones sociales, Asamblea Ciudadana Local, Consejo de Planificación Parroquial e instituciones vinculadas al desarrollo territorial, el presente **Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025**.

Este documento se pone a consideración de la ciudadanía de manera previa a la deliberación pública, con el propósito de garantizar el acceso oportuno a la información, transparentar la gestión institucional y facilitar que la población conozca, analice y evalúe los principales resultados alcanzados durante el año 2025.

La gestión que aquí se presenta responde a un trabajo conjunto entre la Presidencia del GAD Parroquial, los vocales de la Junta Parroquial, el equipo técnico, administrativo y financiero, las comisiones permanentes, las comunidades, barrios, organizaciones sociales y actores institucionales que, desde sus distintos roles, han contribuido al desarrollo de la parroquia. Por ello, este informe no representa únicamente el accionar de una autoridad, sino el esfuerzo articulado de una institución que planifica, coordina y ejecuta acciones en beneficio de su territorio.

Durante el período fiscal 2025, el GAD Parroquial orientó su gestión en función de sus competencias, del Plan Operativo Anual, del presupuesto institucional y, de manera especial, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, instrumento que constituye la hoja de ruta para ordenar las prioridades, identificar necesidades, reconocer potencialidades y dirigir la inversión pública hacia los objetivos estratégicos de desarrollo parroquial.

En este sentido, el presente informe preliminar busca evidenciar cómo los programas, proyectos, actividades y acciones ejecutadas durante el año 2025 se articulan con la planificación parroquial y aportan progresivamente al cumplimiento del PDOT, al fortalecimiento de la organización institucional, a la participación ciudadana y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La rendición de cuentas debe entenderse como un proceso de diálogo, transparencia y corresponsabilidad ciudadana. Por ello, este documento se complementa con el Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas del CPCCS y sus respectivos medios de verificación, a fin de que la ciudadanía pueda revisar la información antes del espacio deliberativo, formular preguntas, presentar observaciones y plantear recomendaciones para fortalecer la gestión pública parroquial.

Invitamos a la ciudadanía a participar activamente en este proceso, con sentido constructivo y compromiso territorial. La rendición de cuentas no solo permite informar sobre lo realizado, sino también escuchar a la población, reconocer avances, identificar aspectos pendientes y construir conjuntamente mejores decisiones para el desarrollo presente y futuro de nuestra parroquia.

Juan Guatemal

**Presidente/a del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza**

## 1. Introducción

Como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza, me permito poner a consideración de la ciudadanía, comunidades, barrios, organizaciones sociales, Asamblea Ciudadana Local, Consejo de Planificación Parroquial, actores territoriales e instituciones vinculadas al desarrollo parroquial, el presente **Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025**.

El presente documento ha sido elaborado como un instrumento previo a la deliberación pública, con la finalidad de informar de manera clara, ordenada y comprensible los principales resultados de la gestión institucional desarrollada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Su contenido permite conocer los avances alcanzados en la planificación parroquial, la ejecución programática, la inversión pública, la participación ciudadana, la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de las competencias del Gobierno Parroquial.

La gestión que se presenta en este informe responde a un trabajo conjunto entre la Presidencia del GAD Parroquial, los vocales de la Junta Parroquial, el equipo técnico, administrativo y financiero, las comisiones permanentes, las comunidades, barrios, organizaciones sociales y demás actores institucionales que han contribuido al desarrollo territorial. En este sentido, el informe no refleja únicamente el accionar de una autoridad, sino el esfuerzo organizado de una institución que planifica, coordina y ejecuta acciones en beneficio de su población.

Durante el año 2025, el GAD Parroquial Rural de La Esperanza orientó su gestión en función de sus competencias, del Plan Operativo Anual, del presupuesto institucional y, de manera especial, del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial —PDOT—**, entendido como la hoja de ruta que permite ordenar las prioridades del territorio, identificar necesidades, reconocer potencialidades y dirigir la acción pública hacia objetivos estratégicos de desarrollo parroquial.

El informe preliminar contiene información relacionada con los datos generales de la institución, el marco normativo aplicable, el alcance del documento, la planificación institucional, el avance de los objetivos del PDOT, la ejecución de metas POA, el presupuesto institucional, el presupuesto participativo, el estado de obras o proyectos, las acciones de participación ciudadana, la implementación de políticas de igualdad, la contratación pública, la transparencia y los medios de verificación que respaldan la gestión reportada.

Este documento se complementa con el **Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas del CPCCS**, en formato Excel, y con los respectivos medios de verificación publicados en los canales institucionales habilitados. Su difusión previa busca garantizar que la ciudadanía acceda oportunamente a la información, revise los resultados alcanzados, formule preguntas, presente observaciones y plantee recomendaciones durante la deliberación pública.

La rendición de cuentas debe entenderse como un proceso de diálogo, transparencia y corresponsabilidad ciudadana. Por ello, se invita a la población a revisar este informe con sentido constructivo, participar activamente en el espacio deliberativo y contribuir con aportes que permitan fortalecer la planificación, la gestión pública y el desarrollo integral de la parroquia.

El Reglamento define la rendición de cuentas como un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y en lenguaje sencillo, orientado a someter a evaluación ciudadana la gestión y administración de recursos públicos.

## 2. Marco Normativo

El proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza, correspondiente al período fiscal 2025, se fundamenta en la normativa constitucional, legal y reglamentaria vigente, así como en las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para los sujetos obligados.

La normativa aplicable establece que las instituciones públicas, las máximas autoridades y las autoridades de elección popular tienen la obligación de informar a la ciudadanía sobre su gestión, el uso de los recursos públicos, el cumplimiento de la planificación, la ejecución presupuestaria, la contratación pública, la implementación de políticas públicas y los compromisos asumidos con la comunidad.

El Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, de 28 de enero de 2026, constituye el instrumento metodológico actualizado que regula el proceso correspondiente al período fiscal 2025, estableciendo los procedimientos, fases, contenidos, cronogramas, criterios de cumplimiento, herramientas y responsabilidades de los sujetos obligados a rendir cuentas.

Asimismo, el proceso se articula con el formulario e instructivo emitido para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales, los cuales orientan el registro de información institucional, planificación territorial, objetivos del PDOT, ejecución programática, presupuesto institucional, presupuesto participativo, políticas de igualdad, mecanismos de participación, contratación pública, transparencia y medios de verificación.

**Tabla 1. Marco normativo aplicable al informe preliminar**

| <b>Norma / instrumento</b>  | <b>Aplicación en el informe preliminar</b>  |
|---|---|
| Constitución de la República del Ecuador  | Sustenta el derecho ciudadano a participar, fiscalizar los actos del poder público, acceder a información pública y fortalecer la democracia mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social.                                       |
| Ley Orgánica de Participación Ciudadana   | Define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal; establece la obligación de las autoridades de elección popular de informar sobre plan de trabajo, programas, proyectos, POA, presupuesto y políticas públicas. |
| Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social                | Determina la atribución del CPCCS para establecer mecanismos de rendición de cuentas y define contenidos mínimos del proceso, incluyendo planes, programas, proyectos, presupuesto, contratación pública y recomendaciones de organismos de control.            |
| Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización —COOTAD— | Regula el sistema de participación ciudadana de los GAD y la obligación de fortalecer la transparencia, la planificación participativa, el control social y la rendición de cuentas en el territorio.   |

|  |   |
|--|---|
| Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas —COPLAFIP—                      | Relaciona el proceso con la planificación institucional, el ciclo presupuestario y la ejecución anual del presupuesto público.  |
| Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública —LOTAIP—             | Establece obligaciones de publicación de información pública, informes de gestión, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas en los medios institucionales.                            |
| Reglamento de Rendición de Cuentas 2026, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 | Establece la metodología actualizada, fases del proceso, criterios de cumplimiento, deliberación pública, publicación de medios de verificación y responsabilidades de los sujetos obligados. |
| Formulario e instructivo de Rendición de Cuentas para GAD Provincial y Parroquial    | Orienta el llenado de la información institucional, PDOT, POA, presupuesto, obras, participación ciudadana, políticas de igualdad, contratación pública y medios de verificación.             |
| Resoluciones o actos administrativos internos del GAD                                | Respaldan la organización interna del proceso, designación de responsables, aprobación del informe preliminar, formulario preliminar y convocatoria a deliberación pública.                   |

### 3. Datos Generales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza es una entidad integrante del régimen autónomo descentralizado, con competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y demás normativa aplicable. Su gestión institucional se orienta al desarrollo de la parroquia, la atención de las necesidades territoriales, la promoción de la participación ciudadana y la ejecución de programas, proyectos y servicios en beneficio de la población.

Para efectos del presente Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, se detallan los datos generales de la institución, de la máxima autoridad, del responsable del proceso de rendición de cuentas y del responsable del registro de la información en el sistema del CPCCS.

**Tabla 2. Información general del GAD Parroquial**

| <b>Campo</b>                       | <b>Información a completar</b>                                     |
|------------------------------------|--|
| <b>Nombre de la institución</b>    | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza |
| <b>RUC</b>                         | 1060016260001  |
| <b>Función / nivel de gobierno</b> | Régimen Autónomo Descentralizado / Gobierno Parroquial Rural       |
| <b>Provincia</b>                   | Imbabura   |
| <b>Cantón</b>                      | Ibarra   |
| <b>Parroquia</b>                   | La Esperanza   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Dirección institucional</b>               | Antonio Mejia Arroyo Joaquin Gómez de la Torre                            |
| <b>Correo electrónico institucional</b>      | institucion@gplaesperanza.gob.ec  |
| <b>Teléfono institucional</b>                | 0981251829  |
| <b>Página web o red social institucional</b> | <a href="https://gplaesperanza.gob.ec/">https://gplaesperanza.gob.ec/</a> |
| <b>Período fiscal que se rinde cuentas</b>   | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025                                 |

**Tabla 3. Información de la máxima autoridad**

| <b>Campo</b>                              | <b>Información a completar</b>  |
|---|---|
| <b>Nombre de la máxima autoridad</b>      | Juan Jose Guatemala Pupiales  |
| <b>Cargo</b>                              | Presidente/a del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza |
| <b>Fecha de designación / posesión</b>    | 14 de Mayo del 2023   |
| <b>Correo electrónico de notificación</b> | institucion@gplaesperanza.gob.ec  |
| <b>Teléfono / celular</b>                 | 0997761524  |

**Tabla 4. Responsables del proceso de rendición de cuentas**

| <b>Responsabilidad</b>  | <b>Nombre completo</b> | <b>Cargo</b> | <b>Fecha de designación</b> | <b>Correo</b>                    | <b>Teléfono / celular</b> |
|---|------------------------|--------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| <b>Responsable del proceso de rendición de cuentas</b>          | Michael Lopez          | Tesorero     | 01 de agosto 2025           | institucion@gplaesperanza.gob.ec | 0959755859                |
| <b>Responsable del registro del informe en el sistema CPCCS</b> | Sumac Sandoval         | Secretario   | 01 de enero 2026            | institucion@gplaesperanza.gob.ec | 0967815644                |
| <b>Equipo técnico de apoyo, si aplica</b>                       |                        |              |                             |                                  |                           |

El instructivo del formulario para GAD Provincial y Parroquial establece que la información de registro comprende el nombre de la institución, tipo de entidad, ubicación, datos del representante legal, responsable del proceso de rendición de cuentas y encargado del ingreso del informe en el sistema.

#### **4. Objetivo del Informe**

Presentar a la ciudadanía, instancias de participación, Consejo de Planificación Local, Asamblea Ciudadana Local y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los resultados de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza correspondiente al período fiscal 2025, con base en la planificación territorial, el POA, el presupuesto aprobado y ejecutado, los proyectos desarrollados, la participación ciudadana y los compromisos asumidos con la comunidad.

#### **5. Elementos de la Gestión Institucional y Planificación Parroquial**

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza se fundamenta en elementos orientadores que permiten organizar la acción institucional, definir prioridades, articular la planificación territorial y evaluar los resultados alcanzados durante el período fiscal 2025. Entre estos elementos se encuentran la misión institucional, la visión de desarrollo parroquial, las competencias y funciones del GAD, la cobertura territorial, los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial —PDOT— y su avance acumulado.

##### **5.1. Misión**

Ser un gobierno parroquial rural reconocido por el cumplimiento eficiente, responsable y transparente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial; generando un entorno social, ambiental, cultural y económico incluyente y democrático

##### **5.2. Visión**

La Parroquia Rural de la Esperanza en el 2025, constituye una circunscripción territorial que planifica, construye y mantiene su desarrollo respetando sus recursos naturales, culturales e interculturales, patrimoniales y ancestrales, con talento humano propio de liderazgo y reconocimiento local, nacional e internacional.

Fomenta el emprendimiento agropecuario, artesanal y turístico, con la implementación de tecnologías necesarias para el desarrollo, garantizando la inclusión laboral y la sostenibilidad económica de sus habitantes.

Sus organizaciones, asociaciones e instituciones gestionan y proveen servicios básicos de calidad tales como: movilidad, salud comunitaria, educación, vialidad, vivienda, seguridad y soberanía alimentaria, con una infraestructura y equipamientos incluyentes, para la colectividad y con énfasis en el sector vulnerable de la sociedad esperanceña, garantizando la equidad, el respeto de sus habitantes y el Buen Vivir.

### 5.3. Competencias y funciones del GAD Parroquial

Durante el período fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza orientó su gestión al cumplimiento de sus competencias y funciones, priorizando acciones relacionadas con la planificación del desarrollo parroquial, la gestión territorial, el mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos, la vialidad rural en coordinación con los niveles de gobierno correspondientes, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la gestión ambiental, el fomento productivo, la inclusión social y la articulación interinstitucional para atender las necesidades de la población.

El GAD Parroquial La Esperanza orientó su gestión basándose en cinco grandes objetivos estratégicos territoriales

**Soberanía Alimentaria:** Garantizar la soberanía alimentaria desde la organización de la chacra familiar para el desarrollo de las iniciativas y emprendimiento de fomento económico y turístico, fortaleciendo la economía familiar y asociativa.

**Infraestructura y Conectividad:** Gestionar y apoyar al mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial, energía y telecomunicaciones para optimizar la conexión, comunicación y tiempo de los habitantes.

**Identidad y Cultura:** Revitalizar la identidad del territorio mediante el fortalecimiento de actividades y manifestaciones culturales comunitarias y barriales (Kichwa, vestimenta, organización y agricultura) con participación de niños, jóvenes y grupos prioritarios.

**Recursos Naturales:** Armonizar desde la vivencia comunitaria y barrial el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables de la parroquia.

**Grupos Prioritarios:** Incremento y mejoramiento del servicio a grupos de atención prioritaria y con vulnerabilidad (adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y niños en situación de vulnerabilidad).

#### Competencias Exclusivas del GAD Parroquial Rural La Esperanza

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, el GAD Parroquial Rural de La Esperanza ejerció las competencias exclusivas ingresadas bajo el Informe Nro. 18833 Periodo 2025:

A) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad.

B) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

C) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

E) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

F) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

G) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

H) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Tabla 5. Competencias exclusivas y concurrentes aplicadas al periodo**

| <b>Competencia</b>   | <b>Normativa</b>          | <b>Descripción de la competencia</b>  |
|--|---------------------------|---|
| <b>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL</b>                      |                           |   |
| Planificación del desarrollo parroquial y ordenamiento territorial           | COOTAD, Art. 65 literal a | Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad. |
| Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos parroquiales       | COOTAD, Art. 65 literal b | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.   |
| Vialidad parroquial rural  | COOTAD, Art. 65 literal c | Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.  |
| Desarrollo de actividades productivas comunitarias, biodiversidad y ambiente | COOTAD, Art. 65 literal d | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.   |
| Servicios públicos delegados o descentralizados                              | COOTAD, Art. 65 literal e | Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.   |
| Organización ciudadana rural   | COOTAD, Art. 65 literal f | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.   |
| Cooperación internacional  | COOTAD, Art. 65 literal g | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.  |
| Vigilancia de obras y servicios públicos                                     | COOTAD, Art. 65 literal h | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.   |

| <b>COMPETENCIAS CONCURRENTES / GESTIÓN ARTICULADA</b>                           |  |   |
|---|--|---|
| Gestión concurrente de competencias exclusivas de otros niveles de gobierno     | COOTAD, Art. 126   | Permite que un GAD pueda ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel de gobierno, salvo los sectores privativos, conforme al modelo de gestión de cada sector y con autorización expresa del titular de la competencia mediante convenio. |
| Vialidad rural en coordinación con el GAD Provincial                            | COOTAD, Art. 65 literal c; COOTAD, Art. 126                                | Permite planificar y mantener la vialidad parroquial rural en coordinación con los gobiernos provinciales, a través de convenios, planificación conjunta, gestión compartida o mecanismos de articulación territorial.  |
| Obras, servicios o proyectos ejecutados mediante convenios interinstitucionales | COOTAD, Art. 126   | Permite ejecutar acciones de interés territorial en coordinación con otros niveles de gobierno o entidades públicas, siempre que exista el instrumento jurídico correspondiente que habilite la gestión compartida.   |
| Gestión ambiental, productiva, social o territorial articulada                  | COOTAD, Art. 65 literal d; COOTAD, Art. 126; normativa sectorial aplicable | Permite desarrollar proyectos o acciones coordinadas en materia ambiental, productiva, social o territorial, cuando se relacionen con las competencias parroquiales y cuenten con articulación institucional.   |

**Tabla 6. Funciones aplicadas al periodo**

| <b>Función</b>                                       | <b>Normativa</b>                            | <b>Descripción de la función</b>   |
|--|---|--|
| Promoción del desarrollo sustentable de la parroquia | COOTAD, Art. 64 literal a                   | Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir mediante políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. |
| Políticas de equidad e inclusión                     | COOTAD, Art. 64 literal b                   | Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en el territorio, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales.   |
| Sistema de participación ciudadana                   | COOTAD, Art. 64 literal c; COOTAD, Art. 304 | Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos, la gestión democrática de la acción parroquial, la deliberación, la planificación participativa, la rendición de cuentas y el control social.   |
| Plan parroquial rural de desarrollo y                | COOTAD, Art. 64 literal d                   | Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar acciones de ámbito parroquial derivadas de sus competencias, de manera coordinada con la                             |

|   |                           |  |
|---|---------------------------|--|
| ordenamiento territorial                                    |                           | planificación cantonal y provincial; y realizar seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas.   |
| Ejecución de competencias exclusivas y concurrentes         | COOTAD, Art. 64 literal e | Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.  |
| Vigilancia de obras y servicios públicos                    | COOTAD, Art. 64 literal f | Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos; además, propiciar la organización ciudadana en la parroquia.   |
| Fomento de inversión y desarrollo económico local           | COOTAD, Art. 64 literal g | Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás GAD. |
| Articulación con actores de la economía popular y solidaria | COOTAD, Art. 64 literal h | Articular a los actores de la economía popular y solidaria con la provisión de bienes y servicios públicos.  |
| Promoción de cultura, deporte y recreación                  | COOTAD, Art. 64 literal i | Promover y patrocinar culturas, artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.   |
| Seguridad ciudadana parroquial                              | COOTAD, Art. 64 literal j | Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.   |
| Cooperación internacional para competencias parroquiales    | COOTAD, Art. 64 literal k | Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.   |
| Colaboración comunitaria y mingas                           | COOTAD, Art. 64 literal l | Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para obras de interés comunitario.  |
| Coordinación con organismos de gestión de riesgos           | COOTAD, Art. 64 literal m | Coordinar con los organismos competentes la gestión de riesgos que puedan afectar a la parroquia.  |
| Otras funciones determinadas por la ley                     | COOTAD, Art. 64 literal n | Cumplir las demás funciones que determine la ley dentro del ámbito de actuación del GAD Parroquial Rural.  |

#### 5.4. Cobertura geográfica institucional y territorial

La cobertura geográfica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** corresponde al territorio de la parroquia La Esperanza, ubicada en el cantón **Ibarra**, provincia de Imbabura. Durante el año 2025, la gestión institucional se orientó a atender las necesidades de sus comunidades, barrios y sectores, procurando una intervención territorial articulada, equitativa y coherente con las prioridades establecidas en el PDOT y en los espacios de participación ciudadana.

**Tabla 7. Cobertura territorial referencial**

| <b>Nivel de cobertura</b>               | <b>Descripción</b>  |
|---|---|
| <b>Provincia</b>                        | Imbabura  |
| <b>Cantón</b>                           | Ibarra  |
| <b>Parroquia</b>                        | Circunscripción territorial del GAD Parroquial Rural La Esperanza |
| <b>Comunidades / barrios / sectores</b> | 12 Comunidades 4 Barrios  |
| <b>Entidades vinculadas, si aplica</b>  |   |

#### 5.5. Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial —PDOT—

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** constituye el principal instrumento de planificación territorial de la parroquia. A través de este documento se identifican los problemas, potencialidades, prioridades, objetivos estratégicos, metas y líneas de acción que orientan la gestión pública local y permiten organizar la inversión institucional en función de las necesidades del territorio.

Durante el período fiscal 2025, los programas, proyectos, actividades y acciones ejecutadas por el GAD se vincularon con los objetivos del PDOT vigente, procurando que la gestión institucional aporte progresivamente al desarrollo parroquial, al mejoramiento de la calidad de vida, al fortalecimiento de la organización comunitaria, a la atención de grupos prioritarios, al fomento productivo, a la protección ambiental y al ordenamiento territorial.

**Tabla 8. Objetivos del PDOT ejecutados en el periodo 2025**

| <b>N.º</b> | <b>Objetivo del PDOT vigente</b> | <b>Sistema o eje relacionado</b> | <b>Programas / proyectos vinculados en 2025</b> | <b>Observación preliminar</b> |
|------------|----------------------------------|----------------------------------|---|-------------------------------|
|------------|----------------------------------|----------------------------------|---|-------------------------------|

|   |  |   |   |                      |
|---|--|---|---|----------------------|
| 1 | GARANTIZAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA DESDE LA ORGANIZACION DE LA CHACRA FAMILIAR PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS Y EMPRENDIMIENTO DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISTICO CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS ECONOMIS FAMILIARES Y ASOCIATIVAS DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA.         | D) INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE;                                   | FAMILIAS CAPACITADAS EN TECNICAS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE Y CONSERVACION EN EL TERRITORIO  | (Breve explicación ) |
| 2 | * GESTIONAR Y APOYAR AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES QUE PERMITA LA OPTIMIZACION DE CONEXION , COMUNICACION Y TIEMPO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA PARA UN AMBIENTE SEGURO Y EQUILIBRADO ECOLOGICAMENTE EN EL TERRITORIO | INCREMENTAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD EN LOS SECTORES ESTRATERGICOS DE LA PARROQUIA DURANTE EL PERIODO FISCAL ACTUA | PORCENTAJE DE VIAS INTERVENIDAS Y PROYECTOS DE MEJORA DE SERVICIOS BASICOS EJECUTADOS   | (Breve explicación ) |
| 3 | *REVITALIZAR LA IDENTIDAD DEL TERRITORIO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y MANIFESTACIONES CULTURALES COMUNITARIAS Y BARRIALES (KICHWA,   | PROMOVER Y CONSERVAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS TRADICIONALES (KICHWA,                                       | POR LO MENOS 5 EVENTOS CULTURALES Y COMUNITARIOS REALIZADOS / 50% DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y GRUPOS PRIORITARIOS EN LAS ACTIVIDADES | (Breve explicación ) |

|   |  |   |   |      |
|---|--|---|---|------|
|   | VESTIMENTA, ORGANIZACIÓN Y AGRICULTURA) CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y GRUPOS PRIORITARIOS QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA Y SU CONSERVACIÓN EN UN AMBIENTE DE ARMONÍA DE LOS HABITANTES | VESTIMENTA Y SABERES ANCESTRALES) MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE EVENTOS, TALLERES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INCLUSIVA DURANTE EL PERÍODO FISCAL  | DE FORTALECIMIENT O IDENTITARIO.  |      |
| 4 | ARMONIZAR DESDE LA VIVENCIA COMUNITARIA Y BARRIAL EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA DE LA ESPERANZA            | GARANTIZAR LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS PROYECTOS SOCIALES, ESPACIOS DE CUIDADO, TALLERES FORMATIVOS Y ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DE LA PARROQUIA | APROXIMADAMENTE 250 PERSONAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA BENEFICIADAS POR LOS PROYECTOS PARROQUIALES / 100% DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL | .... |

## 6. Cumplimiento del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Durante el año 2025, el GAD Parroquial Rural de La Esperanza orientó su gestión al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PDOT vigente, articulando sus programas y proyectos con las competencias exclusivas y concurrentes del nivel parroquial rural.

**Tabla 9. Objetivos del PDOT y su avance**

| N.º | Objetivo del PDOT  | Programa/proyecto relacionado  | Porcentaje de avance acumulado | Aspectos pendientes o no ejecutados  |
|-----|--|--|--------------------------------|--|
| 1   | Contribuir a la diversificación de las matrices productivas y a la distribución equitativa de la riqueza en la parroquia | <p>1. Turismo y Emprendimiento Local Promoción y Difusión Turística: Apoyo a la difusión en medios de comunicación locales y nacionales de los proyectos turísticos y rutas comunitarias de los barrios de la parroquia. Fortalecimiento de Capacidades: Capacitación permanente en servicio y atención al cliente para los emprendimientos locales. Mejoramiento del Ornato Público: Intervención estética en espacios públicos y barrios estratégicos con el fin de generar valor agregado al atractivo turístico. 2. Desarrollo Agropecuario Sostenible Tecnificación Agrícola: Capacitación técnica orientada a la generación de valor agregado en cultivos tradicionales y frutales. Manejo Tecnológico del Suelo: Continuidad al programa de mejoramiento de suelos mediante el convenio vigente para el uso de maquinaria rotuladora. Innovación Tecnológica: Gestión de alianzas estratégicas para el desarrollo de un sistema de trazabilidad agrícola mediante tecnología blockchain. 3. Sector Artesanal Encadenamiento Productivo: Generación de valor agregado en los procesos de producción y comercialización del segmento artesanal. Censo e Identificación: Articulación con organizaciones formales e informales para el mapeo e identificación de los</p> | 100%                           | Incremento porcentual en los volúmenes de producción agrícola y artesanal de la parroquia. Incremento en la tasa de incorporación de nuevos actores económicos dentro del tejido productivo y comercial local. |

|   |   |   |      |  |
|---|---|---|------|--|
|   |   | <p>diferentes sectores artesanales en las comunidades. Reactivación Económica: Reactivación y optimización del centro de negocios mediante el uso eficiente de la maquinaria comunitaria de la junta parroquial. 4. Gastronomía Local Promoción Digital: Elaboración de un catálogo digital interactivo que visibilice la oferta gastronómica basada en productos orgánicos locales. Calidad Alimentaria: Coordinación de programas de capacitación y certificación en buenas prácticas de manufactura y manejo de alimentos. Alianzas Estratégicas: Gestión de convenios interinstitucionales con empresas hoteleras y gastronómicas a nivel nacional para el intercambio de conocimientos y transferencia tecnológica</p> |      |  |
| 2 | <p>Garantizar el cuidado integral de la Pachamama mediante la gestión sustentable del agua, el suelo y la capa vegetal del territorio</p> | <p>Protección del Patrimonio Natural: Investigación y delimitación de las bases legales requeridas para gestionar la declaratoria de zonas protegidas en el área del Complejo Lagunar de Cubilche y las faldas del Volcán Imbabura. Gestión Ambiental Comunitaria: Desarrollo de campañas de concientización ciudadana enfocadas en el manejo integral, clasificación y reducción de residuos orgánicos y sólidos. Reforestación y Ornato Ecológico: Introducción de plantas nativas para la recuperación de áreas no cultivables, linderos y</p>   | 100% | <p>Un alto porcentaje de patrimonio natural e hídrico bajo esquemas de protección y conservación</p> |

|   |   |   |      |   |
|---|---|---|------|---|
|   |   | márgenes de las vías públicas de la parroquia   |      |   |
| 3 | Fomentar la vialidad, soberanía alimentaria, salud, educación, seguridad y el deporte, para consolidar estilos de vida saludables en consonancia con la visión ancestral del mundo andino | <p>1. Conectividad Vial y Movilidad Infraestructura Vial Interna: Apertura, mantenimiento y mejoramiento de las vías internas que conectan a las diferentes comunidades y barrios. Continuidad de Obras Viales Estratégicas: * Gestión y seguimiento del estudio técnico para el asfaltado del tramo Puente Yaguachi - San Pablo. Ejecución presupuestaria del proyecto de asfaltado Yaguachi - Chirihuasi, financiado mediante fondos del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE). Desarrollo del estudio técnico para la vía Interparroquial La Esperanza - Angochahua. Apertura e intervención vial en el tramo desde la comunidad de Paniquindra hacia La Magdalena, logrando la conexión estratégica con la vía Galo Plaza.</p> <p>2. Deporte, Cultura y Recreación Social Infraestructura Deportiva: Construcción de graderíos, viseras y adecuación de escenarios deportivos en las comunidades de la parroquia. Gestión del Estadio Comunitario: Avance en la fase de declaración de utilidad pública para la ejecución del proyecto de construcción del estadio de la comunidad de Paniquindra. Formación Deportiva Infantil y Juvenil: Creación y sostenibilidad de escuelas formativas de fútbol dirigidas a la niñez y juventud de los sectores barriales y comunitarios. Eventos e</p> | 100% | Incremento porcentual en la ejecución física de proyectos de infraestructura vial, acceso a brigadas de salud comunitaria, gestiones de habitabilidad y espacios de desarrollo cultural y deportivo |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  |  | <p>Intercambio Comunitario:<br/>Organización periódica de encuentros deportivos, culturales y de recreación familiar. Patrimonio e Identidad Musical:<br/>Continuidad al proyecto cultural de aprendizaje de instrumentos musicales tradicionales. Espacios Multidisciplinarios:<br/>Planificación y construcción de un escenario artístico, cultural y moderno para el uso de la comunidad. Salud Pública y Soberanía Alimentaria (Nuevo) Salud Preventiva y Comunitaria:<br/>Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública (MSP) para fortalecer las brigadas de atención médica primaria, campañas de vacunación y talleres de prevención de enfermedades en los barrios vulnerables. Nutrición y Soberanía Alimentaria: Promoción de hábitos de vida saludables mediante la asistencia técnica para la implementación de huertos familiares y comunitarios, garantizando el acceso a alimentos orgánicos</p> |  |  |
|--|--|---|--|--|

## 7. Ejecución Programática del POA 2025

La ejecución programática del Plan Operativo Anual POA 2025 permite evidenciar el nivel de cumplimiento de las acciones planificadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** durante el período fiscal. Este apartado presenta, de manera ordenada y comprensible, los programas, proyectos, actividades y metas ejecutadas, relacionándolas con los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, las competencias del GAD Parroquial, la población beneficiaria, el territorio intervenido, el presupuesto ejecutado y los medios de verificación disponibles. Su finalidad es facilitar que la ciudadanía conozca qué se planificó, qué se ejecutó realmente, qué resultados se alcanzaron y cómo dichas acciones aportan al desarrollo de la parroquia.

#### A. Eje Ambiental y Comunitario (Competencias Exclusivas)

- **Objetivo PDOT:** Armonizar desde la vivencia comunitaria y barrial el manejo y aprovechamiento de recursos naturales.
- **Meta POA:** Promover prácticas de uso sostenible de los recursos hídricos y forestales en las comunidades de la parroquia.
- **Resultados Planificados vs. Cumplidos:** Planificado: \$100.00\$ | Cumplido: \$80.00\$ (80% de gestión).
- **Descripción del Logro:** Dictado de talleres de capacitación sobre la importancia y técnicas de gestión sostenible del agua, promoción e implementación de sistemas de recolección de agua de lluvia y uso eficiente del recurso en actividades agrícolas y domésticas.

#### B. Eje Social (Grupos de Atención Prioritaria)

- **Objetivo PDOT:** Incremento y mejoramiento del servicio a grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad.
- **Meta POA:** Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de atención integral para adultos mayores y personas con discapacidad.
- **Resultados Planificados vs. Cumplidos:** Planificado: \$100.00\$ | Cumplido: \$100.00\$ (**100% de gestión**).
- **Descripción del Logro:** Implementación de programas de atención gerontológica, servicios de rehabilitación física, jornadas médicas, fisioterapia y visitas domiciliarias para la correcta identificación de necesidades

## 8. Estado Preliminar de Obras Públicas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza**, en el marco de sus competencias y de la planificación institucional establecida en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, desarrolló durante el período fiscal 2025 diversas intervenciones en infraestructura, equipamientos y espacios públicos orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer el desarrollo territorial.

Estas intervenciones comprenden obras ejecutadas directamente por el GAD, obras realizadas mediante procesos de contratación pública, así como acciones desarrolladas en coordinación o articulación con otros niveles de gobierno, conforme a los mecanismos de gestión concurrente establecidos en la normativa vigente.

**Tabla 10. Obras Públicas ejecutadas directamente en 2025**

| N.º | Obra pública | Sector / comunidad / barrio | Valor       | Estado actual                            | Observaciones | Link del medio de verificación |
|-----|--------------|-----------------------------|-------------|--|---------------|--------------------------------|
| 1   | No aplica    | No aplica                   | USD (valor) | (Finalizada / en ejecución / suspendida) | (Detalle)     | (Link)                         |
| 2   | No aplica    | No aplica                   | USD (valor) | (Estado)                                 | (Detalle)     | (Link)                         |

## 9. Cumplimiento Preliminar del Plan de Trabajo Presentado al CNE

El cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral CNE constituye un elemento fundamental dentro del proceso de rendición de cuentas, ya que permite a la ciudadanía conocer el nivel de avance de los compromisos asumidos por la máxima autoridad al inicio de su gestión. En este apartado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** presenta de manera preliminar el estado de cumplimiento de dichos compromisos correspondientes al período fiscal 2025.

El plan de trabajo presentado ante el CNE constituye un instrumento orientador de la gestión de la autoridad de elección popular, en el cual se establecen propuestas, objetivos y acciones que responden a las necesidades del territorio. Su seguimiento permite evidenciar la coherencia entre lo planteado ante la ciudadanía y la gestión efectivamente desarrollada durante el período de gobierno.

Durante el período fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** orientó su accionar institucional en función de los objetivos del PDOT, el Plan Operativo Anual, el presupuesto institucional y, de manera complementaria, los compromisos establecidos en el plan de trabajo presentado ante el CNE, procurando que las acciones ejecutadas guarden coherencia con las propuestas planteadas a la ciudadanía.

Para efectos del presente informe preliminar, el cumplimiento del plan de trabajo se presenta mediante la identificación de los objetivos o propuestas planteadas, su relación con programas o

proyectos ejecutados durante el año 2025 y una valoración del nivel de avance alcanzado, considerando los resultados obtenidos, la cobertura territorial y la disponibilidad de recursos institucionales.

Es importante señalar que el nivel de cumplimiento del plan de trabajo puede estar condicionado por factores como la disponibilidad presupuestaria, las competencias del GAD Parroquial, la necesidad de articulación con otros niveles de gobierno, los procesos de contratación pública, así como condiciones externas de carácter técnico, administrativo o territorial.

La información presentada en este apartado se encuentra respaldada por medios de verificación como informes técnicos, actas, registros de ejecución de proyectos, documentación administrativa y financiera, así como otros documentos institucionales que permiten evidenciar el cumplimiento o avance de los compromisos asumidos.

La presentación del cumplimiento preliminar del plan de trabajo permite a la ciudadanía evaluar el grado de coherencia entre las propuestas planteadas por la autoridad y la gestión ejecutada durante el período fiscal 2025, constituyéndose en un insumo fundamental para el análisis y la deliberación pública dentro del proceso de rendición de cuentas.

A través de la articulación directa con los compromisos de campaña y el Plan de Trabajo, se destacan las siguientes ejecuciones con un **100% de avance**

1. **Eje Productivo, Turístico y Comercial:** Impulso al turismo y emprendimiento local mediante capacitaciones presenciales y difusión en medios. Apoyo al sector artesanal mediante tecnología de trazabilidad agrícola y censo productivo, catálogo digital interactivo para gastronomía local, y ferias agropecuarias sostenibles.
2. **Eje Ambiental (Cuidado de la Pachamama):** Investigación y delimitación de bases legales para zonas protegidas (Complejo Lagunar de Cubilche e Imbabura). Gestión ambiental comunitaria mediante reforestación con plantas nativas en linderos y márgenes de vías.
3. **Eje de Conectividad, Educación y Salud:** Estudios técnicos para el asfaltado del tramo Puente Yaguachi - San Pablo (financiamiento BDE) e intervenciones viales internas (Paniquindra hacia La Magdalena). En salud, convenios con el MSP para brigadas médicas de atención primaria, prevención de desnutrición infantil y fomento de huertos familiares agroecológicos.

## 10. Ejecución Presupuestaria Preliminar

La ejecución presupuestaria preliminar permite evidenciar la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** durante el período fiscal 2025, reflejando la utilización de los recursos públicos en función de sus competencias, la planificación institucional y las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial —PDOT—.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la administración de los recursos se orientó a garantizar el funcionamiento institucional y la ejecución de programas, proyectos y actividades en beneficio de la población, considerando la distribución del presupuesto entre gasto corriente, gasto de

inversión y presupuesto participativo, en coherencia con las decisiones adoptadas en los procesos de planificación y participación ciudadana.

El análisis del nivel de ejecución presupuestaria permite identificar el grado de cumplimiento de la planificación financiera institucional, evidenciando los avances alcanzados, así como las limitaciones presentadas durante el período, tales como disponibilidad de recursos, procesos administrativos o contractuales, y factores externos. La información presentada se encuentra respaldada por cédulas presupuestarias, informes financieros y demás documentos institucionales que permiten verificar el uso de los recursos públicos.

**Tabla 11. Ejecución por programa, proyecto, meta o área**

| <b>Tipo de ejecución</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Presupuesto codificado / planificado</b> | <b>Presupuesto ejecutado</b> | <b>% ejecución</b> | <b>Medio de verificación</b>  |
|--------------------------|---|---|------------------------------|--------------------|---|
| Programa/proyecto        | PROGRAMA DISCAPACIDAD MODALIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD                                 | 53,374.47                                   | 50,555.57                    | 94.72              | <a href="https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7091">https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7091</a> |
| Programa/proyecto        | CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL RUMIPAMBA   | 86,080.6                                    | 78,438.07                    | 91.12              | <a href="https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7081">https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7081</a> |
| Programa/proyecto        | SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA | 197,221.47                                  | 196,871.01                   | 99.82              | <a href="https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7085">https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7085</a> |
| Programa/proyecto        | IMPLEMENTACION DE   | 46,938.4                                    | 42,462.03                    | 90.46              | <a href="https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7088">https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7088</a> |

|                       |  |        |        |       |   |
|-----------------------|--|--------|--------|-------|---|
|                       | SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y ENCUENTRO CON ALIMENTACION |        |        |       |   |
| Programa/proyecto     | MANTENIMIENTO VIAL CONVENIO GPI  | 14,400 | 14,250 | 98.96 | <a href="https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7933">https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7933</a> |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | PROYECTO RUNAKUNAPAK KAWSAY (VIDA COMUNITARIA Y SALUDABLE) CONVENIO IMI                                    | 55,000 | 54,363 | 98.84 | <a href="https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7126">https://gplaesperanza.gob.ec/archivos/7126</a> |

La ejecución presupuestaria preliminar presentada permite evidenciar el uso de los recursos públicos en función de las prioridades institucionales y territoriales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza**, reflejando la relación entre la planificación, la inversión y los resultados alcanzados durante el período fiscal 2025. Esta información constituye un insumo fundamental para que la ciudadanía analice la gestión financiera institucional y participe de manera informada en el proceso de deliberación pública de rendición de cuentas.

## 11. Presupuesto participativo 2025

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** informa el cumplimiento del presupuesto participativo correspondiente al período fiscal 2025, el cual constituye un mecanismo fundamental de planificación y gestión pública que permite a la ciudadanía intervenir en la priorización de programas, proyectos y obras en función de las necesidades del territorio.

### 11.1. Presupuesto Participativo del GAD Parroquial 2025

En este sentido, es importante precisar que el presupuesto participativo reportado en este apartado corresponde exclusivamente a los recursos propios del GAD Parroquial Rural La Esperanza, definidos y priorizados mediante los mecanismos de participación ciudadana implementados a

nivel parroquial, tales como asambleas comunitarias, Consejo de Planificación Local u otras instancias de participación.

La ejecución del presupuesto participativo permitió atender prioridades territoriales mediante la implementación de programas, proyectos y actividades orientadas al desarrollo parroquial, en coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, el Plan Operativo Anual y la disponibilidad presupuestaria institucional.

## 11.2. Detalle de Presupuestos Priorizados

A continuación, se presenta el detalle de los programas, proyectos y obras priorizados y ejecutados durante el período fiscal 2025, considerando tanto el presupuesto participativo propio del GAD Parroquial Rural como aquellos proyectos desarrollados mediante transferencias de recursos provenientes de otros niveles de gobierno o mediante gestión articulada interinstitucional.

En este contexto, se incluyen tanto las intervenciones financiadas directamente con recursos del GAD Parroquial, como aquellas ejecutadas con recursos transferidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal u otras entidades, así como proyectos ejecutados de manera conjunta, los cuales responden a procesos de planificación participativa y coordinación interinstitucional en beneficio del territorio.

**Tabla 12. Detalle de proyectos priorizados**

| N.º | Programa/proyecto priorizado | Sector beneficiario | Monto planificado | Monto ejecutado | % avance | Observaciones | Medio de verificación |
|-----|------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|----------|---------------|-----------------------|
| 1   | (Proyecto)                   | (Sector)            | USD (valor)       | USD (valor)     | (%)      | (Detalle)     | (Link)                |

La información presentada en este apartado permite evidenciar la priorización de la inversión pública con participación ciudadana, así como la articulación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **(nombre del GAD)** con otros niveles de gobierno para la ejecución de proyectos en el territorio, fortaleciendo el desarrollo parroquial mediante la suma de esfuerzos institucionales y la participación activa de la población.

## 12. Implementación Preliminar De Políticas Públicas Para la Igualdad

Durante el período fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** desarrolló acciones orientadas a la implementación de políticas públicas para la igualdad, en el marco de sus competencias, su planificación institucional y la disponibilidad de recursos, procurando atender a los diferentes grupos poblacionales del territorio con enfoque de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

En este contexto, la gestión institucional incorporó acciones relacionadas con los enfoques de igualdad, tales como interculturalidad, género, generacional, discapacidad y movilidad humana, mediante programas, proyectos, actividades o gestiones que contribuyen al fortalecimiento de la cohesión social, la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en coherencia con los objetivos del PDOT y las agendas nacionales de igualdad.

**Tabla 13. Políticas Públicas GAD Parroquial 2025**

| <b>Enfoque de igualdad</b> | <b>¿Se implementó ?</b> | <b>Política, programa, proyecto o acción ejecutada</b>                  | <b>Principales resultados obtenidos</b>   | <b>Aporte a la agenda de igualdad</b> |
|----------------------------|-------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Interculturalidad          | Sí                      | PLAN INSTITUCIONAL DE RECUPERACION DE LA LENGUA QUICHUA                 | EVENTOS PUBLICOS EN DOS IDIOMAS QUICHUA Y CASTELLANO                                  | ESPACIOS INTERCULTURALIDAD            |
| proGeneracional            | SI                      | FIRMA DE CONVENIOS  | TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROYECTO DE 70 ADULTOS MAYORES 75 PANIQUINDRA, 45, CDI | INCLUSION SOCIAL                      |
| Discapacidades             | SI                      | FIRMA DE CONVENIOS  | 90 USUARIOS   | INCLUSION SOCIAL                      |
| Movilidad humana           | SI                      | PROYECTO RUNAKUNAPAK KAWSAY (VIDA COMUNITARIA Y SALUDABLE) CONVENIO IMI | APOYO, FORMACION, CAPCACION A MUJERES   | INCLUSION SOCIAL                      |
| Género                     | no                      | S/N   | S/N   | S/N                                   |

La implementación preliminar de políticas públicas para la igualdad permite evidenciar el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **(nombre del GAD)** con la inclusión social, la equidad territorial y la atención a grupos prioritarios, constituyéndose

en un componente relevante para el análisis ciudadano dentro del proceso de deliberación pública de rendición de cuentas.

### 13. Sistema y Mecanismos de Participación Ciudadana

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La esperanza** reconoce la participación ciudadana como un eje fundamental para la gestión pública democrática, la planificación territorial y el fortalecimiento del control social, en cumplimiento de la normativa vigente y de sus competencias institucionales.

Durante el período fiscal 2025, el GAD Parroquial promovió la implementación del sistema de participación ciudadana y el desarrollo de diversos mecanismos participativos, orientados a garantizar la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones, la priorización de la inversión pública, el seguimiento de la gestión institucional y el proceso de rendición de cuentas.

A continuación, se presenta la información relacionada con el estado del sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza considerando su existencia, nivel de implementación, normativa de respaldo y resultados alcanzados durante el período fiscal 2025.

**Tabla 14. Sistema de Participación Local 2025**

| <b>Pregunta</b>   | <b>Respuesta</b> | <b>Medio de verificación</b> |
|---|------------------|------------------------------|
| ¿Cuenta con sistema de participación ciudadana en funcionamiento? | No               | (Link)                       |
| ¿Está normado mediante resolución?                                | No               | (Link)                       |
| ¿Participó la ciudadanía en su elaboración?                       | No               | (Link)                       |
| ¿Fue difundido y socializado?                                     | No               | (Link)                       |
| ¿Se implementó durante el período?                                | No               | (Link)                       |
| Resultados alcanzados   | (Descripción)    | (Link)                       |

### 14. Contratación Pública

Durante el período fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza ejecutó procesos de contratación pública orientados a la adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras y contratación de consultorías, en función de sus competencias, necesidades institucionales y planificación territorial.

La gestión de la contratación pública se desarrolló conforme a la normativa vigente, garantizando principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad, publicidad y calidad del gasto público,

con el propósito de atender las prioridades del territorio y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial —PDOT— y del Plan Operativo Anual.

A continuación, se presenta el detalle consolidado de los procesos de contratación pública ejecutados durante el período fiscal 2025, clasificados por tipo de procedimiento, número de procesos adjudicados y finalizados, así como el monto total correspondiente, conforme a la información institucional y los registros del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Tabla 15. Procesos de Contratación Pública 2025**

| <b>Tipo de contratación</b>      | <b>Número total adjudicado</b> | <b>Valor total adjudicado</b> | <b>Número total finalizado</b> | <b>Valor total finalizado</b> | <b>Medio de verificación</b> |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Ínfima cuantía                   | (N.º)                          | USD (valor)                   | (N.º)                          | USD (valor)                   | (Link)                       |
| Catálogo electrónico             | (N.º)                          | USD (valor)                   | (N.º)                          | USD (valor)                   | (Link)                       |
| Menor cuantía                    | (N.º)                          | USD (valor)                   | (N.º)                          | USD (valor)                   | (Link)                       |
| Subasta inversa electrónica      | (N.º)                          | USD (valor)                   | (N.º)                          | USD (valor)                   | (Link)                       |
| Consultoría contratación directa | (N.º)                          | USD (valor)                   | (N.º)                          | USD (valor)                   | (Link)                       |
| Otras                            | (N.º)                          | USD (valor)                   | (N.º)                          | USD (valor)                   | (Link)                       |
| No se realizaron contrataciones  | No aplica                      | 0,00                          | No aplica                      | 0,00                          | (Documento de respaldo)      |

La información presentada permite evidenciar la gestión de los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza facilitando a la ciudadanía el análisis del uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normativa aplicable, como parte del ejercicio de transparencia y control social en el proceso de rendición de cuentas.

## **15. Cumplimiento de Recomendaciones de Organismos de Control**

Durante el período fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control competentes, en el marco de la normativa vigente y de los principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua de la gestión pública.

El cumplimiento de estas recomendaciones constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la gestión institucional, optimizar el uso de los recursos públicos, corregir observaciones administrativas, financieras o técnicas, y garantizar que la actuación del GAD Parroquial se desarrolle conforme a la normativa legal aplicable.

A continuación, se presenta el detalle de las recomendaciones emitidas por los organismos de control, el estado de su cumplimiento durante el período fiscal 2025, así como los documentos de respaldo que evidencian las acciones adoptadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de (**nombre del GAD**) para su atención.

**Tabla 16. Cumplimiento de recomendaciones de organismos de control 2025**

| <b>Entidad que recomienda</b>   | <b>N.º de informe o pronunciamiento</b>       | <b>Documento de cumplimiento</b> | <b>% de cumplimiento</b> | <b>Observaciones</b> | <b>Medio de verificación</b> |
|---------------------------------|---|----------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------------|
| Contraloría General del Estado  | (N.º)   | (Oficio/memorando/informe)       | (%)                      | (Detalle)            | (Link)                       |
| CPCCS                           | (N.º)   | (Documento)                      | (%)                      | (Detalle)            | (Link)                       |
| Procuraduría General del Estado | (N.º)   | (Documento)                      | (%)                      | (Detalle)            | (Link)                       |
| Otra entidad                    | (N.º)   | (Documento)                      | (%)                      | (Detalle)            | (Link)                       |
| No aplica                       | No se registran recomendaciones en el período | No aplica                        | 0%                       | (Detalle)            | (Link, si existe)            |

El cumplimiento de las recomendaciones de los organismos de control permite evidenciar el compromiso institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de (**nombre del GAD**) con la mejora continua, la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión institucional dentro del proceso de rendición de cuentas.

## **16. Transparencia y Acceso a la Información Pública**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza garantiza el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública, promoviendo la transparencia en la gestión institucional y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de acceso a la información.

Durante el período fiscal 2025, el GAD Parroquial implementó mecanismos de difusión y publicación de información institucional, tales como portales web, redes sociales, carteleras u otros medios, a través de los cuales se puso a disposición de la ciudadanía información relevante sobre la gestión institucional, planificación, presupuesto, contratación pública y rendición de cuentas.

A continuación, se presenta el detalle de los mecanismos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, así como los medios de verificación que permiten evidenciar su cumplimiento durante el período fiscal 2025.

**Tabla 17. Reporte de Transparencia y acceso a la Información Pública**

| <b>Mecanismo adoptado</b>   | <b>Cumplimiento</b> | <b>Medio de verificación</b> |
|---|---------------------|------------------------------|
| Publicación de contenidos establecidos en el artículo 19 de la LOTAIP | Sí / No             | (Link)                       |
| Publicación del informe preliminar de rendición de cuentas            | Sí / No             | (Link)                       |
| Publicación del formulario preliminar CPCS                            | Sí / No             | (Link)                       |
| Publicación de medios de verificación                                 | Sí / No             | (Link repositorio)           |

La implementación de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública permite fortalecer la confianza ciudadana, facilitar el control social y garantizar que la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza se desarrolle bajo principios de apertura, responsabilidad y rendición de cuentas.

## 12. Difusión Previa del Informe Preliminar

En cumplimiento de la normativa vigente sobre rendición de cuentas y con el objetivo de garantizar el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **La Esperanza** realizó la difusión previa del Informe Narrativo Preliminar correspondiente al período fiscal 2025, utilizando diversos medios institucionales y comunitarios que permitieron informar a la población sobre los principales resultados de la gestión antes del desarrollo de la deliberación pública; en este contexto, a continuación, se presenta el detalle de las acciones de difusión ejecutadas y sus respectivos medios de verificación.

**Tabla 18. Difusión Previa del Informe Preliminar**

| <b>Medio utilizado</b>                                   | <b>Fecha de publicación o envío</b> | <b>Descripción</b>                                    | <b>Medio de verificación</b> |
|--|-------------------------------------|---|------------------------------|
| Página web institucional                                 | (fecha)                             | Publicación del informe preliminar y formulario Excel | (Link)                       |
| Red social institucional                                 | (fecha)                             | Difusión de enlace de acceso                          | (Link/captura)               |
| Oficio a Asamblea Ciudadana / instancia de participación | (fecha)                             | Remisión formal del informe preliminar                | (Link/oficio recibido)       |

|                         |         |  |                  |
|-------------------------|---------|--|------------------|
| Correo electrónico      | (fecha) | Envío del informe y formulario                           | (Captura/correo) |
| Cartelera institucional | (fecha) | Publicación física de convocatoria y acceso a documentos | (Foto)           |
| Otros                   | (fecha) | (Detalle)  | (Link)           |

## 17. Convocatoria a Deliberación Pública

El GAD Parroquial Rural de (nombre) convoca a la ciudadanía, Asamblea Ciudadana Local, Consejo de Planificación Local, comunidades, barrios, organizaciones sociales, grupos de atención prioritaria y actores territoriales a participar en la deliberación pública de rendición de cuentas.

**Tabla 19. Detalle de la convocatoria a la Deliberación Pública**

| Campo                          | Información   |
|--------------------------------|---|
| Fecha de deliberación pública  | (fecha)   |
| Hora                           | (hora)  |
| Lugar                          | (lugar)   |
| Modalidad                      | Presencial / mixta  |
| Link de transmisión, si aplica | (link)  |
| Responsable de coordinación    | (nombre y cargo)  |
| Medios de convocatoria         | (página web, redes, oficios, carteleras, perifoneo, etc.) |

## 13. Agenda Sugerida de la Deliberación Pública

En el marco del proceso de rendición de cuentas y con el propósito de garantizar un espacio ordenado, participativo y transparente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza ha definido una agenda referencial para el desarrollo de la deliberación pública correspondiente al período fiscal 2025, la cual orienta la presentación de la información, la participación de la ciudadanía y la generación de aportes; en este sentido, a continuación, se presenta la agenda sugerida que servirá como guía para la ejecución de este espacio de diálogo y control social.

**Tabla 20. Agenda Sugerida de la Deliberación Pública 2025**

| Hora   | Actividad  | Responsable             |
|--------|--|-------------------------|
| (hora) | Registro de participantes  | Equipo técnico          |
| (hora) | Bienvenida e instalación del evento                                | Máxima autoridad        |
| (hora) | Intervención de la Asamblea Ciudadana / instancia de participación | Representante ciudadano |

|        |   |                                   |
|--------|---|-----------------------------------|
| (hora) | Presentación del informe preliminar de rendición de cuentas | Máxima autoridad / equipo técnico |
| (hora) | Respuesta a temas ciudadanos previos                        | Equipo técnico / autoridad        |
| (hora) | Espacio de preguntas, observaciones y aportes ciudadanos    | Ciudadanía                        |
| (hora) | Mesas de trabajo o plenaria de recomendaciones              | Facilitadores                     |
| (hora) | Lectura de principales aportes ciudadanos                   | Relatoría                         |
| (hora) | Cierre del evento   | Máxima autoridad                  |

## 18. Medios de Verificación del Informe Preliminar

Con el propósito de garantizar la transparencia, la trazabilidad de la información y el acceso ciudadano a los resultados de la gestión institucional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Esperanza acompaña el presente Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025 con los respectivos medios de verificación, los cuales permiten evidenciar y respaldar la información presentada; en este sentido, a continuación, se detallan los documentos, enlaces y registros institucionales que sustentan el contenido del informe y que se encuentran disponibles para revisión por parte de la ciudadanía previo al proceso de deliberación pública.

**Tabla 21. Medios de Verificación Rendición de Cuentas 2025**

| N.º | Medio de verificación   | Estado                 |
|-----|---|------------------------|
| 1   | RUC institucional   | (Completo / pendiente) |
| 2   | Designación de la máxima autoridad                              | (Completo / pendiente) |
| 3   | Designación del responsable del proceso de rendición de cuentas | (Completo / pendiente) |
| 4   | Acta o documento de conformación del equipo técnico             | (Completo / pendiente) |
| 5   | PDOT vigente  | (Completo / pendiente) |
| 6   | POA 2025  | (Completo / pendiente) |
| 7   | Cédula presupuestaria 2025                                      | (Completo / pendiente) |
| 8   | Informe de ejecución presupuestaria                             | (Completo / pendiente) |
| 9   | Matriz de ejecución programática                                | (Completo / pendiente) |
| 10  | Plan de trabajo presentado al CNE                               | (Completo / pendiente) |
| 11  | Actas de presupuesto participativo                              | (Completo / pendiente) |
| 12  | Informe de obras públicas                                       | (Completo / pendiente) |

|    |  |                                    |
|----|--|------------------------------------|
| 13 | Informe de contratación pública                                      | (Completo / pendiente)             |
| 14 | Reporte de recomendaciones de organismos de control                  | (Completo / pendiente / no aplica) |
| 15 | Formulario preliminar CPCCS en Excel                                 | (Completo / pendiente)             |
| 16 | Informe narrativo preliminar aprobado                                | (Completo / pendiente)             |
| 17 | Oficio de remisión a Asamblea Ciudadana o instancia de participación | (Completo / pendiente)             |
| 18 | Publicación del informe preliminar y formulario preliminar           | (Completo / pendiente)             |
| 19 | Convocatoria a deliberación pública                                  | (Completo / pendiente)             |

El presente Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de (nombre) se pone a disposición de la ciudadanía como documento previo a la deliberación pública.

Su finalidad es garantizar el acceso oportuno a la información, promover la participación ciudadana, facilitar el control social y recoger aportes, observaciones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión institucional.

Los aportes ciudadanos que se generen durante la deliberación pública y en los canales habilitados serán sistematizados posteriormente y formarán parte del expediente final del proceso de rendición de cuentas, junto con el acta de deliberación, compromisos asumidos y plan de trabajo correspondiente.